

TRF 015 CD

51
B.12
14



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 OCT 2009	
Recibido.....	1810.....Hs.
Exp. N°.....	23034.....C.C.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo proponga a través de sus representantes en el Consejo Federal Agropecuario – Comisión de Pesca Continental y Acuicultura, el establecimiento de un cupo de exportación de la especie sábalo para el año 2010 que no supere las 7000 toneladas para el conjunto de las provincias exportadoras; y establezca, conforme a la facultad conferida por la Ley 12.212, cualquiera sea la decisión de dicho consejo un cupo máximo de exportación de 3200 toneladas para la Provincia de Santa Fe, para el año 2010, distribuido trimestralmente conforme a los criterios que disponga la autoridad de aplicación, todo conforme a lo resuelto reiteradamente por el Consejo Provincial Pesquero.



SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los recursos pesqueros de nuestros ríos presentan una difícil situación producto de la sobreexplotación de los mismos, agravada últimamente por las adversas condiciones medioambientales derivadas de la prolongada sequía y de los bajo niveles de los ríos de nuestra región.

La preocupante disminución del recurso como consecuencia de una fuerte actividad de pesca comercial, ha provocado en el tiempo capturas cada



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

vez mas chicas de sábalos y de otras especies con valor exportable, poniendo en riesgo extremo a la pesca artesanal, de subsistencia y deportiva, afectando también en forma directa la rentabilidad de importantes emprendimientos económicos creados a lo largo de toda la costa santafesina para la explotación del turismo.

Esa permanente disminución de la cantidad de peces capturados, su talla y su peso, hoy son una clara demostración del agotamiento del recurso y el resultado inevitable del mantenimiento de altos niveles de extracción -destinados principalmente a la exportación- muy superiores a los que garantizan la sustentabilidad de las distintas especies.

En esta provincia, luego de un profundo debate sobre estos temas entre todos los sectores interesados, fue posible generar soluciones para mejorar las condiciones del recurso estableciendo verdaderas políticas activas a tal fin, principalmente medidas tales como la determinación de periodos de veda, cupos máximos de exportación, criterios para la reconversión productiva y la creación de mecanismos de control sobre la actividad.

Considerando que en el presente años los valores de extracción y exportación superaron en gran medida los cupos establecidos por el propio Poder Ejecutivo provincial, producto de un accionar deficientes de la áreas responsables de la ejecución de las políticas pesqueras, necesariamente deben retomarse las líneas de acción acordadas, tanto en el ámbito legislativo como en el consejo provincial pesquero, tendientes a disminuir progresivamente los cupos de extracción y exportación para posibilitar la recuperación del recurso.

La toma de estas decisiones debe tener la debida antelación a fin de que los distintos sectores involucrados conozcan el marco en el cual deben desarrollar su actividad, y consecuentemente planifiquen su accionar en el marco dado.

Por todas estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores, acompañar favorablemente el presente proyecto.

SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial

MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ